



**ACTA 2018 – REUNION DIA 13/7/2016 - SESION ORDINARIA.**

*En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los trece días del mes de julio de dos mil dieciséis, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: MARINA SÁNCHEZ HERRERO, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, LUIS ALBERTO SERNA, PAULA GILDA BRACCIALE, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANIN, JOSÉ IGNACIO ARBANESI, MAURICIO JAVIER MARTEL, MARTÍN MARCOS CASTAÑEDA, MARIEL MARÍA DEMATTEI MILIORANZA y CECILIA VERÓNICA RODRÍGUEZ, los Consejeros Suplentes Dres. JUSTO MANUEL VIDAL, LUCIANO BAYO, JORGE DANIEL PALACIOS, MARIA VICTORIA VERA, ausentes con uso de licencia los Dres. FABIÁN GERARDO PORTILLO y LEANDRO GABÁS y bajo la presidencia de la Dra. MARINA SÁNCHEZ HERRERO se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----*

*Previo al inicio de la sesión y ante la ausencia del Sr. Presidente para realizar tareas atinentes al COLPROBA se deja constancia que la reunión será presidida por la Dra. Sánchez Herrero. Asimismo, y ante el pedido de licencia del Dr. Portillo y Gabás asumen para esta sesión carácter de vocal titular los Dres. Palacios y Demattei Milioranza.-----*

**1.- TEMAS DE PRESIDENCIA:** *Informe:* Informa la Dra. Sánchez Herrero sobre el acto conmemorativo al Abogado Víctima del terrorismo de Estado realizado en la sede el 6 de julio pasado, reconociendo el Consejo Directivo la labor desarrollada por la Dra. Cecilia Rodríguez. Asimismo, respecto del Día del Abogado, se dispone obtener presupuestos para realizar el brindis de todos los años y una fiesta para celebrar nuestro día. Resolución de Mesa Directiva. Informa y da cuenta la Dra. Sánchez Herrero sobre la resolución que, en los términos del art. 44 último párrafo de la Ley 5177, fuera dictada el 1º de julio pasado. Firma del acta: Se designan a los Dres. Golmar, Martel y Castañeda para la firma del acta al cierre de la sesión.-----

**2.- TEMAS DE SECRETARÍA:** a) Situación de matrícula Dr. Demarchi. Teniendo en consideración el informe contestado por la Caja de Previsión y lo informado por el Colproba, el Consejo Directivo resuelve solicitar al presentante en forma personal para que solicite por escrito convertir la situación de suspensión provisoria de la matrícula (art. 26 ley 5177) en suspensión voluntaria al sólo efecto de que el mismo pueda efectuar su trámite de jubilación ante el ente previsional. Una vez efectuado, que por Mesa Directiva se resuelva la situación y se extienda el pertinente certificado de matrícula. b) Nota Colegio de Martilleros y Corredores. Se informa sobre el costo de las credenciales que se cobra a los peritos para la utilización de la MEV y sobre el convenio marco de colaboración celebrado el año anterior con el Colegio de Martilleros. Es en virtud de ese acuerdo de cooperación entre ambas instituciones que el Mart. Miguel Ópido solicita se extienda de manera gratuita la credencial de acceso a la sala MEV para diecisiete profesionales cuya nómina detalla en su nota. Se dispone efectuar una reunión con el presentante la semana próxima. c) Solicitudes Dr. Castañeda: Caja de Abogados / Valor de la CAO 2016: Asimismo, en otra presentación el Dr. Castañeda, solicita se cite a la reunión del Cuerpo a los Directores ante la Caja a fin de hacerles saber la voluntad de los consejeros que conforman la Lista Roja que él conforma, para que oportunamente voten en el H. Directorio que no haya aumento en la CAO 2016, es decir, la postura ya adoptada por éste Colegio en años anteriores de “CAO cero”. Se efectúa un intercambio de opiniones entre los consejeros. Se dispone citar a los tres Directores para la próxima sesión – previa a la votación - con la información necesaria y dictámenes pertinentes. Reforma Reglamento Consultorio Jurídico: el Consejero teniendo en consideración las necesidades actuales operativas y funcionales de dicha dependencia del Colegio entiende resultaría adecuado se designe un segundo Director, razón por la cual propone la modificación de los artículos del **///(Continúa Acta**

*///2018) RFCJG donde se hace referencia a la figura del director para que sea reemplazado por directores. Por su parte la Dra. Sánchez Herrero manifiesta que si bien le parece correcta la modificación propone que los Directores sean tres ya que eso brindaría la mayoría necesaria en la toma de decisiones.. Sometidas a votación ambas mociones (2 o 3 Directores), por mayoría se aprueba la modificación al reglamento para que haya dos (2) Directores. Asimismo la Dra. Bracciale propone para el cargo nuevo de Director al Dr. Castañeda y el Dr. Golmar al Dr. Palacios. Votan afirmativamente por el Dr. Castañeda los Dres. Bayo, Demattei, Martel, Castañeda, Bracciale, Arbanesi y Andriotti Romanín. Votan afirmativamente por el Dr. Palacios los Dres. Golmar, Sánchez Herrero, Rodríguez y Serna. En razón de ello, por mayoría, se designa al Dr. Castañeda como segundo Director del CJG. d) Proyecto: “Contribución CAMDP a la educación de jóvenes en edad escolar”. Los Consejeros Vidal, Martel, Androtti Romanín y el colega integrante de la comisión de Jóvenes Abogados Dr. Copello, proponen al Consejo Directivo la puesta en marcha de un proyecto que tiene por objetivo que los abogados que así lo deseen puedan cumplir un rol social dictando charlas a jóvenes entre 16 y 18 años que cursan estudios en ciudad, en las cuales se informe a los adolescentes sobre diversas temáticas del derecho (penal, familia, derecho del consumidor, derecho laboral). Proponen que cada ciclo de charlas (4 en total) se realice en las instituciones educativas que deseen contar con este servicio con quienes se deberá concertar organizadamente las fechas de los encuentros, lugar, horario, etc. Las charlas sobre derecho de familia serán dictadas por miembros del CJG y en las otras materias por integrantes de los institutos de estudio del Colegio, como así también de la Comisión de Jóvenes Abogados. Por último plantea que la organización e implementación de los aspectos prácticos del proyecto estén a cargo del Director del CJG o quien este designe. Se aprueba la propuesta efectuada. Respecto de la forma de ponerlo en marcha se dispone, por mayoría, que la organización esté a cargo de los Directores del CGJ, asimismo se aclara que siendo una tarea institucional al momento de diagramar y organizar las charlas se priorice la presencia del Presidente del Colegio o a quien este designe. e) Sistema Jáuregui - Implementación. Informa el Dr. Golmar que el sistema de cálculo de haberes jubilatorios será puesto en marcha la próxima semana, y que un colega contactado por el Instituto de Derecho Previsional a quien se le encomendó la tarea, brindará una charla de capacitación sobre el uso del sistema para los colegiados que lo deseen usar haciéndose extensiva a los consejeros la búsqueda de otro colega que pueda dar las charlas. f) Consultorio Jurídico Gratuito: Los Consejeros Andriotti Romanín, Vidal y Martel proponen se entregue al Dr. Golmar un reconocimiento por la labor cumplida como Director del CJG durante los últimos 6 años y se le entregue una placa conmemorativa. El Dr. Golmar agradece la propuesta de sus colegas y manifiesta que debería también reconocerse la labor de los dos Directores que lo precedieron que fueron Julio Oronó y luego Mariana Villar. Se aprueba por unanimidad la realización del reconocimiento a los tres colegas los cuales se efectuarán en la semana por el día del abogado. g) Nota Centro de Mediación: Creación de Banco de Poderes. El Dr. Stinson propone que se gestione ante la Dirección Provincial la creación de dicho registro mediante su inclusión en el sistema Mediare en el cual se deje constancia y se registre el poder de colegas que posean de personas jurídicas, el cual cree debería ser obligatoria su registración y de personas físicas, de inscripción voluntaria. Se aprueba la propuesta del Sr. Director disponiéndose se aborde la misma en la reunión de la Comisión Provincial. h) Nota colegiados por implementación sistema presentaciones electrónicas. Varios colegas efectúan una presentación respecto al sistema de presentaciones electrónicas que entrará en vigencia de forma obligatoria el 1/8/2016, y solicitan en base a válidos argumentos procesales y técnicos que exponen en su nota, que continúen coexistiendo **///(Continúa Acta***



*///2018) el sistema de soporte papel y digital y que pueda seguir utilizándose el domicilio constituido en soporte papel con la misma validez que el electrónico y que se eleve la presentación al Colproba para que se gestione la resolución pertinente de la SCBA. Al respecto el Consejo Directivo dispone remitir el planteo efectuado para que sea de urgente análisis por parte del COLPROBA. i) Nota Centro de Mediación: Creación Fuero pequeños Montos / Oposición. El Director Dr. Stinson hace saber al Cuerpo la posición adoptada por el centro de mediación respecto al tema vinculado a la creación del Fuero de Pequeños Montos y la postura contraria que se mantiene al respecto debido a que ello afectaría al sistema de mediación prejudicial obligatoria que el colega sostiene funciona con eficacia desde su implementación y que la puesta en marcha de ese nuevo fuero afectaría la incumbencia de un gran número de colegas mediadores. Se resuelve requerir a quien corresponda copia del proyecto y abordar nuevamente el tema en la próxima sesión.-----*

**3.- TEMAS DE TESORERIA:** *a) Renovación / alquiler equipos informática. Se aprueba la compra de una impresora para sala MEV (presupuesto más económico de acuerdo a sus prestaciones) y de ser necesario el alquiler de otra, la compra de los equipos para escaneo de documentación adaptados al sistema de presentaciones electrónicas, y el mueble para la carga de celulares.-----*

**4.- INFORMES DE COMISIÓN:** *Administración de Justicia: Informe - Nota 7/7/2016. Informa el Dr. Andriotti Romanín sobre los temas resueltos en las reuniones de la Comisión que preside y en las que se ha dispuesto que las reuniones se llevarán a cabo los días martes a las 9.00 hs. Asimismo la comisión ha resuelto solicitar al Consejo Directivo en su sesión del 28/6/16: a) que se avale la presencia de veedores en los fueros de familia y laboral; b) que se cursen las notificaciones a los jueces de dichos fueros en los términos consignados en la nota modelo preparada por la Secretaría Legal y c) que la tarea de diagramación y presencia de veedores estará a cargo de la comisión no obstante ello que también puedan actuar como observadores miembros del CJG que designe su Director. Se aprueba lo solicitado. Asimismo, en su reunión del 5/7/16 se dispuso solicitar al Consejo Directivo la implementación de una ventana de la comisión en la página web institucional a los efectos de que los colegas puedan tener contacto directo y efectuar denuncias, y que dicho módulo sea administrado por las autoridades de la comisión tal como sucede con los micro sitios de los institutos. Se aprueba. Asimismo se dispone confeccionar y luego enviar carteles a los diferentes órganos judiciales dando a conocer a los colegas que pueden efectuar denuncias ante el Colegio por mal funcionamiento y/o maltrato a colegiados Comisión de Servicios. Propuesta Dr. Fertita/ IVO Café. Se acepta la propuesta de descuentos para los eventos musicales consignados en la nota en los cuales participará el colegiado Fertita y se dispone su difusión. Secretaría Académica: a) Informe de Comisión. Instituto de derecho Administrativo: Se aprueba la realización del taller “Cómo hacer una demanda contencioso administrativa” que propone su Director Dr. Colombo. Convenio con Facultad de Derecho: Se aprueba la realización conjunta del curso de posgrado denominado “Efectos del nuevo Código Civil y Comercial en el derecho del Trabajo. Ley de Riesgos del Trabajo” que se desarrollarán desde el 19 de agosto al 21 de octubre siendo un total de ocho encuentros con un costo de \$ 2.000 y abrir una preinscripción para interesados en obtener alguna de las 4 medias becas que se pondrán a disposición. b) Pedido de puesta en funcionamiento del Instituto de Derecho Civil. Se informa que se ha recibido una presentación suscripta por más de 25 colegiados que han solicitado la puesta en marcha del Instituto de Derecho Civil del Colegio el cual hace años ha quedado sin actividad. Se aprueba lo solicitado y se dispone comunicar a los presentantes que deberán cumplir los requisitos establecidos en el reglamento. **5.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:** Tratamiento de expedientes: Se dispone el archivo *///(Continúa Acta**

*///2018)de las actuaciones: N° 2804-15 Denunciado: Dra. Norma Mugnaga - Denunciante: Sr. Jorge Greco. Expte. N° 2798-15 Denunciado: Dr. Carlos Archimio - Denunciante: Sra. Marta B. Carraro; Expte. N° 2743-14 Denunciado: Dr. Claudio Spinelli - Denunciante: Dra. Alicia Kot. Expte. N° 2770-14 Denunciado: Dra. Patricia Román – Denunciante: Sra. Beatriz Herrera y Expte. N° 2769-14 Denunciado: Dra. Patricia Román – Denunciante: Sr. Carlos Gijena. **Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria:** .Expte. N° 2757-14 Denunciado: Dr. Julio C. Ginocchio - Denunciante: Excma. Cámara de Apel. y Garantías Penal Sala I de Mar del Plata . **Se rechaza recurso interpuesto:** Expte. N° 2821-15 denunciado: Dr. Emiliano Lauronce – Denunciante: Sr. Alberto Biesa.-----*

**6.- ALTAS Y BAJAS:** *Por Secretaría se han aprobado las siguientes modificaciones de matrícula: Suspensión por incompatibilidad: Dra. Flavia Mariana Fernández (29-6-16). Suspensión voluntaria: Dr. Hugo Moya (4-7-16), Dr. Natalia Littarelli (6-7-16), Dra. Catalina Cavallari (6-7-16) y Analía Arrúa (7-7-16). Cancelación de matrícula: Dra. Susana Gasparoni (29-6-16) y Lucila Felipa Intelisano (6/7/16). .-----  
No siendo para más se levanta la sesión.-----*